

De la provocación al *feminicidio*

ADOLFO SÁNCHEZ REBOLLEDO

Muy serio, el procurador general de Justicia de Morelos, Luis Benítez Vélez, aceptó llamar *feminicidios* a los delitos que el Código Penal califica como homicidios. Antes, la diputada Tania Valentina Rodríguez había denunciado que, de acuerdo a territorio y población, el estado disputa el poco honroso primer lugar en este trágico renglón, afirmación que el funcionario panista rebatió con suavidad diciendo que Morelos está “en el séptimo lugar en la incidencia de casos, ya que de 2005 a 2008 ha habido 85 –sin sumar los 25 oficialmente registrados en este año–, mientras que el estado de México tuvo 573, Distrito Federal 427, Chihuahua 360, Veracruz 282, Chiapas 275 y Jalisco 214”.

Según información del reportero José Luis García Tapia, de *La Jornada Morelos*, como las cifras no cuadraban, el funcionario y la presidenta de la comisión de equidad de género acordaron cotejar archivos, profundizar investigaciones en curso, iniciar las que hiciera menester y arribar a resultados a la mayor brevedad. En buena hora, pues ésa es la exigencia ineludible de la sociedad: un solo asesinato impune sería una afrenta intolerable para todos los ciudadanos. El funcionario se explayó diciendo que, además de los homicidios, “existen otros delitos graves en contra de mujeres y menores de edad, como el abuso y explotación sexual y la trata de personas, que representan ganancias millonarias para el crimen organizado”. Y dio un dato sorprendente: la venta de niños representa 10 veces más de ganancias que el narcotráfico, amén de que en Japón –consigna el reportero– las mexicanas “son muy bien valuadas” (sic).

A esas alturas de la comparecencia, cuando el procurador había librado ya los peores baches dialécticos, el diablo hizo de las suyas gracias a una frase que saltó de su boca como sapo indeseable al llamar a las mujeres a que “aprendan a prevenir y a no provocar”, repitiendo el mantra que autojustifica el más arcaico de los machismos. Si lo traicionó el subconsciente o si nada más recuperó la

confianza para decir lo que en verdad estaba pensando sobre los *feminicidios*, poco importa.

Está probado que no es lo mismo –ni siquiera para un procurador haciendo filigranas retóricas– rendirse ante la utilidad circunstancial del lenguaje “políticamente correcto” que atender al significado, las implicaciones y las relaciones invocadas por términos como *feminicidio*, cuyo uso reiterado no lo consagra como sinónimo de otros ya existentes. En este rechazo a comprender dicho fenómeno delictivo tomando en cuenta su carácter específico actúa como una traba ética y conceptual que hasta ahora ha impedido a las autoridades enfrentar situaciones de una gravedad inimaginable, sea en Ciudad Juárez, en Veracruz o en Morelos.

Entiendo que se puede hablar de *feminicidio* sólo si la definición incluye la idea de que se trata del “asesinato de mujeres por razones asociadas con su género, comprendiendo por tal la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control”, según la cita que

he tomado del ensayo de Francesca Gargallo, *El feminicidio en la república maquiladora* (*La Jornada*, 17/7/05).

Y en el caso que he tomado como ejemplo, o bien el procurador se pasó de listo y le tomó el pelo a los legisladores o no entiende la gravedad del *feminicidio*, lo cual en nada ayuda a resolver los casos pendientes ni a trazar políticas preventivas. Evidentemente, la postura del funcionario morelense no difiere de las que su partido defiende a título general, ¿No es lugar común –y el colmo de la hipocresía mojigata– responsabilizar a las víctimas de violación por ser, según eso, las portadoras del deseo, las verdaderas culpables originarias del pecado? Lejos de promover la cultura de la prevención sustentada en la valoración de los derechos humanos de la mujer, se argumenta como si fuera natural la recomendación medieval de pedir a las mujeres “que se vayan a su casa y no que estén expuestas a ser violentadas”. Que a un representante del Ministerio Público



Fecha 19.11.2009	Sección Opinión	Página 18
---------------------	--------------------	--------------

no se le ocurra, en pleno siglo XXI, otro consejo que devolver a la mujer al encierro purificador de la casa, da idea del tamaño del retroceso. Sin consideración por los cambios introducidos por la revolución femenina, como si las normas y las mutaciones de la relación hombre-mujer no hubieran cambiado la vida de la humanidad, en el imaginario de los políticos mexicanos a cuyo cargo está la observancia de las “buenas costumbres” y la elaboración de los códigos legales, persiste la opacidad conservadora, el prejuicio ético-religioso como sustrato moral e intelectual siempre en abierta y clara transgresión al laicismo del Estado. Ya no se reclama el candado de castidad como escudo del honor del varón, pero la épica del machismo cotidiano se regodea en una recomendación de orden medieval insostenible: “evitar que los delincuentes se metan a las casas para agredir a las mujeres”, pues, ojo, “muchas de ellas le(s) abren las puertas”. ¿No es esa incertidumbre cargada de riesgos potenciales, de violencia contra la vida, la materia prima para comenzar a prevenir el *feminicidio*?

¿No se trata de saldar cuentas con una cultura cuyos daños se advierten en casi todos los estados de la República?

La derecha política, enfrentada a la sociedad secularizada, está decidida a preservar la hegemonía moral de la Iglesia, sin respetar la libertad religiosa o el pluralismo. Incapaces de afrontar el *feminicidio* o el derecho de la mujer a la interrupción del embarazo, temas a los que las autoridades panistas se hallan unidos por finos vasos comunicantes, la maquinaria priísta se hunde en el vacío ideológico que ninguna mayoría le permitirá borrar. Pero le sirve a la derecha. Apenas ayer supimos que Veracruz vendría a ser el estado 17 en penalizar el aborto, claro retroceso que la historia no olvidará. ■

P.D. La Presidencia ha puesto sordina a la guerra contra el narcotráfico una vez agotadas sus potencialidades propagandísticas más rentables, pero no cede en afirmar el talante duro del gobierno. ¿La ley, la transparencia, el respeto a los derechos humanos? La campaña contra el SME prueba, una vez más, que en ausencia de un proyecto reformador el vacío lo llenan los cantos guerreros. ¿Satisfecho, señor Presidente?